



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

*Asesora a Sarg. J. G. López  
Benítez*

## ORDENES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña), anunciada por Orden de 3 de julio de 1968 (D. O. núm. 151), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Comellas García-Lleña, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

##### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de julio de 1968 (D. O. núm. 161), pasa destinado con carácter voluntario, a la Subinspección de La Legión, para jefe del Banderín Central, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardino Cabeza Cambior, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante

de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Escudero Fernández, del Regimiento de Infantería Alava núm. 23, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería anunciada en turno de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 21 de junio de 1968 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), el sargento del Arma don Senén Parra Tostado, de la Compañía de Operaciones Especiales número 61, en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, estando comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo B, factor 0,2 del artículo segundo de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 78).

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de agosto de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio García Gutiérrez, juez del Juzgado Militar Eventual de Cádiz, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Filiberto López Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, el día 19 de agosto de 1968.

Comandante (E. C.) don Francisco Poza Poza, del Patronato de Huérfanos de Tropa, el día 20 de agosto de 1968.

Teniente auxiliar D. Gabriel Enriquez Ramírez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, el día 19 de agosto de 1968.

Otro, D. Julio Martínez de Lagos Sáez de Urabain, del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 46, el día 19 de agosto de 1968.

Otro, D. Miguel Roig Colón, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, el día 19 de agosto de 1968.

Otro, D. Ramón Pérez Pedrouso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, el día 20 de agosto de 1968.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 7 de agosto de 1968 falleció en la plaza de Lérizla el capitán auxiliar de Infantería D. Jesús Campa Fuentes, que tenía su destino en el Cuartel General de la División de Montaña Urgel núm. 4.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán auxiliar D. Federico Navarro González, diez trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

#### Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente (E. A.) don Luis Fernández Espino, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

#### De las Fuerzas de la Policía Armada

Capitán (E. A.) don Manuel Pina Alves, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2 de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y en el artículo cuarto de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con expresión de los que les corresponden percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### Del C. I. R. núm. 4

Teniente (E. A.) don Demetrio San Millán García, tres trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente (E. A.) don Esteban Yáñez Bernádez, cuatro trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 181), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Rafael Muñoz Cerezo.  
Don Antonio González Santana.  
Don José Medina Rodríguez.  
Don Mamerto Pérez Curbelo.  
Don Gabriel Alfonso de la Oliva.  
Don Javier Valle Sánchez.  
Don Sebastián Melán Falcón.  
Don Gregorio Platón Fernández.  
Don Luis Díaz Canedo.  
Don Eduardo Berjano Hernández.  
Don José García Polvillo.  
Don Nicolás Navarro Castellano.  
Don Pío Diéguez Fernández.  
Don Juan Navarro Artiles.  
Don Juan Domínguez Santana.  
Don Teodosio de Juana Martínez.  
Don Enrique Martín Fernández.  
Don Salvador Polaina Martínez.  
Don Manuel Vega Pachón.  
Don Fernando Martín Sillero.  
Don José Felipe Medrano.  
Don Encarnación Sáiz Buendía.  
Don Miguel Reguero Fernández.  
Don Adolfo Alii Cózar.  
Don Cecilio Mendoza Tovar.  
Don Eugenio de Frutos Salcedo.  
Don José Fontanillo Blanco.  
Don Francisco Valverde Mena.  
Don Faustino Torres Álvarez.  
Don Antonio Muehín Curbelo.  
Don José Mendoza Moreno.  
Don José Cano Portillo.  
Don Antonio Rosales Elvira.  
Don Cecilio Monzón Galván.  
Don Andrés Rodríguez Rivero.  
Don Domingo González Nogal.  
Don Jesús Molina Cano.  
Don Santiago Expósito Castro.  
Don Antonio Altambrano Aranda.  
Don Enrique Bucocha Fuentes.  
Don Tomás Vázquez Pombo.  
Don Marcos González Valero.  
Don Claudio Hernández Madejón.  
Don Pablo Martín Paris.

Don Emilio Moreno Moreno.  
Don Tomás Guerrero López.  
Don José Andrés Martín.  
Don José Aragón Pla.  
Don Isaac Rodríguez Matías.  
Don Amelio García Sánchez.  
Don Manuel Domínguez Columé.  
Don Fernando Alcorlo Torresano.  
Don Santiago Triguero Rehecho.  
Don Luis Sánchez Villar.  
Don Pablo Romero Rodríguez.  
Don Hilario Faba Alarcón.  
Don Lorenzo Martínez Berbel.  
Don Francisco Gabaarón Ruiz.  
Don Antonio Rueda Prieto.  
Don Rogelio Cortés de la Torre.  
Don Bernardo Tolledo Royano.  
Don Sebastián Cuenca Bolde.  
Don Sabas Moreno Benavente.  
Don Eduardo Gámez Cañedo.  
Don José Algarte Sánchez.  
Don Ramón Caro Muñoz.  
Don Antonio Díaz Hernández.  
Don Dionisio Gómez Alonso.  
Don Antonio Granados Fornieles.  
Don Anselmo Melchor de los Reyes.  
Don Manuel Conde Rodríguez.  
Don José Cabello Rojas.  
Don Francisco Baltar Fernández.  
Don Bernardino Jimeno Alonso.  
Don Vicente Neila Campos.  
Don Enrique Castiñeiras Vale.  
Don Vicente Sarabia Martínez.  
Don Ramón Garzón Saavedra.  
Don Felipe Sánchez Liorente.  
Don Antonio Sánchez Sánchez.  
Don Paulino Fernández Iglesias.  
Don Antonio Hidalgo Durán.  
Don Rafael García Gómez.  
Don Justo Muñoz López.  
Don Florencio Sánchez Duarte.  
Don Julián Cordero Rivas.  
Don Ramiro Reyes Martínez.  
Don Antonio Molina Pacha.  
Don José Jiménez Calderón.  
Don Luciano Randofo Fernández.  
Don Antonio Rodríguez Najarro.  
Don Nemesio Fernández Fernández.  
Don Angel Parda San Silvano.  
Don Pedro Bocanegra Medina.  
Don Francisco Osorio Ramírez.  
Don Francisco Ochoa Vázquez.  
Don Severiano Serrano Martín.  
Don Félix Porras Rubio.  
Don Bartolomé Jordana Vila.  
Don Luis González Pozo.  
Don Félix Vega Muñoz.  
Don Emilio Barambio Bayo.  
Don Francisco Moreno González.  
Don Félix Buendía Ramírez.  
Don Valeriano Robredo Izquierdo.  
Don José Castillo Alegre.  
Don José Barroso Márquez.  
Don Mariano Moreno Martín.  
Don Fernando Candel Gómez.  
Don Juan Verde Chueca.  
Don Pedro Lambreras Muñoz.  
Don Manuel Rodríguez Cuadros.  
Don José Cabrera Duque.  
Don Nemesio Caro Valanaseda.  
Don Alfredo Santiago Pazos.  
Don José Viletes Castro.  
Don Julio Castro Piñero.  
Don Javier Rodríguez Malet.  
Don Manuel Algorta Bernúdez.  
Don Bonifacio Ayuso Manzanao.  
Don José García Sixto.  
Don Sebastián Cano Cano.  
Don Enrique Mardos Huguet.

Don Manuel Pulido Borrego.  
 Don Juan Sendín García.  
 Don José Mourinho Da Ferreira.  
 Don Eduardo Blanco Manzano.  
 Don Angel Ballesteros Gajate.  
 Don Martín García Martorell.  
 Don Agustín Donaire Ubeda.  
 Don Donato León Bayán.  
 Don Bienvenido Alonso Miranda.  
 Don Manuel Ortega Pineda.  
 Don Pascual Alcázar Pérez.  
 Don Vicente Bermúdez Aguilar.  
 Don Juan Benzo Martín.  
 Don Eleuterio Gil Sancho.  
 Don Manuel Jiménez Cano.  
 Don Antonio Agudo Barroso.  
 Don Agustín Montes Lozano.  
 Don Daniel López Ponce.  
 Don Pascual Esteban Gimeno.  
 Don Manuel Pavón Martín.  
 Don Teófilo Castrillo León.  
 Don Tomás Cabas Ara.  
 Don Francisco Romera Romera.  
 Don Ramón Pérez Calabozo.  
 Don José Ramírez Plaza.  
 Don Benigno Corona Tamames.  
 Don Maximino Castro de la Torre.  
 Don Eugenio González González.  
 Don Gabriel Rodríguez León.  
 Don Maximino Vilas López.  
 Don Francisco Sánchez Pérez.  
 Don Antonio Sánchez Manzano.  
 Don Jaime Ramos Díez.  
 Don Angel Juárez Blanco.  
 Don Félix Añez de León.  
 Don José Fernández Cuesta.  
 Don José García Moreno.  
 Don José Jiménez Pardo.  
 Don Juan Margalejo Campos.  
 Don Jerónimo Yague Martínez.  
 Don Manuel Vázquez Martínez.  
 Don Alvaro Souto Martínez.  
 Don Agustín Cruz Moreno.  
 Don José Oliva Moya.  
 Don Santiago Velasco de la Calle.  
 Don Rafael Montilla Porras.  
 Don Pedro Guerrero Leiva.  
 Don Felipe Blázquez Martín.  
 Don Tomás Manzano Gil.  
 Don José García Ariza.  
 Don José Marrodán González.  
 Don José Cruz Cano.  
 Don Manuel Pérez Miguel.  
 Don Federico Paños Molviedros.  
 Don Daniel Chedas Somoza.  
 Don Justo Perda Dominguez.  
 Don Benito Ibarra Regaña.  
 Don Mateo Gil Fuentes.  
 Don José Gómez Vizcaíno.  
 Don José Cozar Galán.  
 Don Juan Leal Portugués.  
 Don Angel Vital Carrillo.  
 Don Bernardo Cumpido Barroso.  
 Don Antonio López Ruiz.  
 Don José Pérez Garrido.  
 Don Domingo Tudeo Presumido.  
 Don Fernando Guerrero Gómez.  
 Don Miguel Carrasco Sardinna.  
 Don Simón Ubedo Gómez.  
 Don Máximo Concepción Garrido.  
 Don Marcel Plaza González.  
 Don Alfonso Rivera Torres.  
 Don Elbertio Martínez Velasco.  
 Don Antonio Mora Lafarga.  
 Don Belisario Carreto Carretero.  
 Don José Millán Robledo.  
 Don Juan Fernández Segovia.  
 Don Miguel Caballín Muñoz.  
 Don Belisario Sánchez Mayordomo.  
 Don Matías Martínez Martínez.

Don Francisco Agudo Gómez.  
 Don Joaquín Adáiz Jiménez.  
 Don Manuel Guerra Ramos.  
 Don Francisco Pascual Santos.  
 Don Fermín Díaz García.  
 Don Blas López López.  
 Don Pedro Murillo Velasco.  
 Don Antolín Serrano Mejías.  
 Don José Santamaría Villar.  
 Don Juan García Santos.  
 Don Manuel González Pelaz.  
 Don Casimiro Resino Chico.  
 Don Rafael Iglesia Losada.  
 Don Emilio Guirado Lara.  
 Don Rosendo Moya Nohales.  
 Don Pablo Soriano Miguel.  
 Don Efrén Martín Valenzuela.  
 Don Manuel Muelas Lara.  
 Don Antonio Alfaro Rubio.  
 Don Antonio Muñoz Rubio.  
 Don Garzilaso Fernández Hidalgo.  
 Don Juan Ruiz Jiménez.  
 Don Manuel López Rodríguez.  
 Don Francisco Reyes Gómez.  
 Don Francisco López Argüelles.  
 Don Juan Santana González.  
 Don Rosendo Rovira Guardia.  
 Don Ricardo Bonilla Álvarez.  
 Don Jaime Cedrón Gómez.  
 Don Francisco García Díez.  
 Don Joaquín Varela Benito.  
 Don David Aguilar Castro.  
 Don Antonio Fonteseuca Bautista.  
 Don Angel Ríos Torrejón.  
 Don Manuel Oriol Capitas.  
 Don Manuel Hernández Sánchez.  
 Don Francisco Lao Hernández.  
 Don Manuel García Vara.  
 Don Antonio Ceballos González.  
 Don Vicente Díaz Díaz.  
 Don Santiago Pérez Martínez.  
 Don Juan Palomo Maseda.  
 Don Antolín Manso Agustín.  
 Don Francisco Gavilán Medinilla.  
 Don Francisco Llull Llull.  
 Don Abundio Novas Martínez.  
 Don José Guerreiro Fernández.  
 Don Miguel Villalba Montes.  
 Don Francisco Caballero Fernández.  
 Don José Luque Parejo.  
 Don Manuel Sánchez Moreno.  
 Don Oscar Baltar Robles.  
 Don Germán Gómez Navarro.  
 Don Rafael Rodríguez León.  
 Don Dimas Carbajo Montes.  
 Don José Martín Gómez.  
 Don Manuel Magaña Sánchez.  
 Don Manuel Cabezas Barrena.  
 Don Patricio Martín Sutil.  
 Don Julio Sánchez Muriel.  
 Don Vitalino García Gallego.  
 Don Antonio Tur Guasch.  
 Don Miguel Martínez Pascual.  
 Don Rafael Camacho García.  
 Don José Castilla Ronco.  
 Don Mariano Leza Ramírez.  
 Don Francisco Pizarro Sara.  
 Don Juan Señoral Fuentes.  
 Don José Pérez Cazorla.  
 Don Cipriano Yelmo López.  
 Don Ramón Rodríguez García.  
 Don Juan Golpe Moreno.  
 Don Santiago Paules Benadé.  
 Don Fernando Prieto Robledo.  
 Don Julio Sierra Esteban.  
 Don Manuel Hermosa Macías.  
 Don Miguel Pinilla Garza.  
 Don José García Medina.  
 Don Juan Chica de Salas.

Don José Mateu Capó.  
 Don Virgilio González Catalán.  
 Don Enrique Pérez Pérez.  
 Don José López Púa.  
 Don Bruno Cantero González.  
 Don Santiago Aranda Iglesias.  
 Don Luis Manso Estebánez.  
 Don Francisco Gil Márquez.  
 Don Pedro Garay Martínez.  
 Don Aniano Durán Peñín.  
 Don Isotino Rico Sánchez.  
 Don Francisco Ligeró Pérez.  
 Don Juan de Dios Vargas Biedma.  
 Don Toribio Gómez Garijo.  
 Don Rafael Rodríguez Girona.  
 Don Antonio Aranda Vizcaíno.  
 Don Cipriano Marcos Villota.  
 Don Arturo Cruz Manzano.  
 Don Pedro Carrillo Durán.  
 Don Severiano Castro Canoura.  
 Don José Marín Latorre.  
 Don Fernando Salgado Martínez.  
 Don Ernesto Sánchez Morafes.  
 Don Jesús Tato Lechosa.  
 Don Emilio Pascual Jiménez.  
 Don José Domínguez López.  
 Don Feliciano Segura Martín.  
 Don Francisco Carmona Lorente.  
 Don Wladimiro Pardo Cañete.  
 Don Manuel Romero Pérez.  
 Don Bartolomé Sánchez Navarro.  
 Don Antonio Orejudo Fernández.  
 Don Gaudencio Gallego García.  
 Don Francisco Luna Cortés.  
 Don Francisco Avilés Oria.  
 Don Ramón Cardona del Lozar.  
 Don José Sánchez Serrano.  
 Don José Carlos Cristo.  
 Don Antonio Espinazo Cervilla.  
 Don Manuel Caballero García.  
 Don Manuel López Rodríguez.  
 Don Eliseo Silvosa Trebolle.  
 Don Juan Berbel Sánchez.  
 Don José Mangas Blanco.  
 Don Miguel Valderrama Calderón.  
 Don Román Candaes Díaz.  
 Don Rafael Terán García.  
 Don Secundino García Canosa.  
 Don Diego Hidalgo Tena.  
 Don Juan Pérez Pakomo.  
 Don Juan Meca Martínez.  
 Don Juan León Alharracín.  
 Don Zacarías Heras Caballero.  
 Don Nemesio Pastor Abuyxech.  
 Don Domingo Gallardo Fernández.  
 Don Ernesto Blanco Sacramento.  
 Don Vicente Andrés Mendoza.  
 Don Miguel Licerías Arroyo.  
 Don Victorio Carrero de Sande.  
 Don Julián Lorca Torres.  
 Don Eduardo Benito González.  
 Don Estanislao López García.  
 Don Antonio Cortés Nevado.  
 Don Sénen Parra Tostado.  
 Don Joaquín Lozano Alonso.  
 Don Antonio Quijano Peñafuerte.  
 Don Lucilo González Robles.  
 Don Cristóbal Ballesteros García.  
 Don José Carmelo Baños.  
 Don Manuel Hurtado Fernández.  
 Don Luis Rodrigo Sastre.  
 Don Manuel Sierra Calvache.  
 Don Félix Rodero Granados.  
 Don Eduardo Eseaño García.  
 Don Manuel Martínez Andrés.  
 Don Julián Roldán López.  
 Don Antonio Esteban Rodríguez.  
 Don Agustín de Llanos Santana.  
 Don Cayetano Torres Muriel.  
 Don Ignacio Torrecillas Gutiérrez.

Don Jesús Papaseit Díaz.  
 Don Francisco Yuste Muñoz.  
 Don José Berlanga Vera.  
 Don Filiberto Díez del Ser.  
 Don Ricardo Albarrán Marín.  
 Don José Parras López.  
 Don Amable Veiga Arias.  
 Don Pedro Sánchez Díaz.  
 Don Antonio Casado Fernández.  
 Don Cristóbal Parrado Morales.  
 Don Roberto de la Torre Moya.  
 Don Seraffín Vives Sard.  
 Don Eloy Buib Sánchez.  
 Don Antonio Cordero Rivera.  
 Don José Jiménez Lachica.  
 Don Mariano Sánchez Cánovas.  
 Don Rafael Díaz Perdomo.  
 Don Ignacio Redondo Redondo.  
 Don Angel Peñalva Moso.  
 Don José Perelló Perelló.  
 Don Manuel Gómez González.  
 Don Juan Velasco Martínez.  
 Don Manuel Prados Prados.  
 Don José Labrados Labrador.  
 Don Aurelio Sáiz Navarro.  
 Don Antonio Marqués García.  
 Don Angel Rogel López.  
 Don Bartolomé Alou Garcías.  
 Don Rufio Cegarra Sánchez.  
 Don Juan Rodríguez Rodríguez.  
 Don Luis Ponce de León Arranz.  
 Don Rafael Carreto Vicente.  
 Don Gerardo Sáenz Arenas.  
 Don Manuel Cobos Barea.  
 Don Antonio del Barrio Sáiz.  
 Don José Fernández Martín.  
 Don Emilio López Solano.  
 Don Antonio Guillén Sánchez.  
 Don Mariano Alvarez Martín.  
 Don Enrique Vicente Iglesias.  
 Don Víctor Lahoz Blasco.  
 Don José Asenjo de Castro.  
 Don Florencio Jiménez Correa.  
 Don Alfonso Simón García.  
 Don Guillermo Sánchez Tapia.  
 Don Braulio Martín Vázquez.  
 Don Manuel Regal Cabrera.  
 Don Antonio Garrido Blanco.  
 Don José Guerra Delgado.  
 Don Juan Córdoba Escobar.  
 Don Tomás Ballesteros Gundín.  
 Don Vicente Lago Carrizo.  
 Don Salvador Gil Castro.  
 Don Agapito Muñoz Gijón.  
 Don José Vera Rivera.  
 Don Abel Sanz Vega.  
 Don Pedro González Ruano.  
 Don Juan Pulido Rodríguez.  
 Don Jesús Luengo Parra.  
 Don Faustino Yáñez Rafael.  
 Don Agustín Ramos Herrera.  
 Don Onofre Alba Mayrata.  
 Don Emilio Rico Martínez.  
 Don Pablo García Andrades.  
 Don Aristeo Ojeda Bermúdez.  
 Don Eulogio Martín Martín.  
 Don Nicolás Barquilla Martín.  
 Don Enrique Ortega Benmúdez.  
 Don Jorge Garau Ferruz.  
 Don Antonio Piguero Catalán.  
 Don Roque López Garrido.  
 Don Gerardo Martín Lorente.  
 Don Juan González Ortega.  
 Don Joaquín Martínez Moratalla.  
 Don Ricardo Martínez Arriaga.  
 Don Manuel Gil Barragán.  
 Don José Guerrero Rodríguez.  
 Don Angel Defez Seguí.  
 Don Tomás García Montoro.  
 Don José Eriz Carbó.

Don Tomás García Torres.  
 Don Santiago Pulido Bermejo.  
 Don Víctor Caballero Royo.  
 Don Amancio Estebáñez de la Fuente.  
 Don José Anta Pliego.  
 Don Luis Muñoz López.  
 Don Julio Ruiz Isidro.  
 Don Alberto González Jarillo.  
 Don Manuel Ramírez Castillo.  
 Don Geraldo Sancho García.  
 Don Juan Fraile Sánchez.  
 Don Antonio García García.  
 Don Manuel Gea Grau.  
 Don Angel Padilla Ufano.  
 Don Antonio Ruiz Romero.  
 Don José Prast Guasch.  
 Don Manuel Navas Sánchez.  
 Don Cristóbal Villareal Vargas.  
 Don Luis Rubio Liétor.  
 Don Miguel Álvarez Ortega.  
 Don Jesús Marquénez Gómez.  
 Don Angel Sánchez Herrero.  
 Don Ignacio Fresneda Lozano.  
 Don Juan Zarabozo Cisneros.  
 Don José Vázquez Carrasco.  
 Don Manuel Cruz Viera.  
 Don José Monte Pascual.  
 Don Juan Millán Hernández.  
 Don Fabriciano Garrote de la Iglesia.

Don Antonio Jiménez Domínguez.  
 Don José Soto Melero.  
 Don José Ruiz López.  
 Don Juan Tejada García.  
 Don Daniel Ortega Martín.  
 Don Cristóbal Mota García.  
 Don Pedro González Mesa.  
 Don José María Terrazas Fernández.

Don Diego Rivera Encinas.  
 Don Antonio Ródenas García.  
 Don Luis Álvarez Estévez.  
 Don Juan Bermúdez Díaz.  
 Don Rafael Prados Almagro.  
 Don José García Pinto.  
 Don José Hernández Suárez.  
 Don Emeterio Remartínez Judes.  
 Don Luis Nevado Nolasco.  
 Don José Corral Cuesta.  
 Don José Armas Darias.  
 Don Rafael Martínez Azcoena.  
 Don Pedro Luján Escobar.  
 Don Ignacio Piñero Cruz.  
 Don José Ricón Salguero.  
 Don Esteban Moreno Gil.  
 Don Luis Jiménez Chacón.  
 Don José López Tena.  
 Don José Domínguez Luna.  
 Don Antonio Galindo García.  
 Don Francisco Míguez Jiménez.  
 Don Angel Hernández García.  
 Don Juan González Pérez.  
 Don Antonio Gómez Lorenzo.  
 Don Juan Avila Tenreiro.  
 Don José del Brío Román.  
 Don Luis Martínez Sampadro.  
 Don Ignacio Marchán Carballedo.  
 Don Domingo Sánchez Guenca.  
 Don Juan Saavedra Rodríguez.  
 Don Juan González Santos.  
 Don Miguel Montes Galindo.  
 Don Santiago Gondes de Domingo.  
 Don Bernardo García López.  
 Don Alfonso Bohoyo Sánchez.  
 Don Antonio Parra Jiménez.  
 Don Antonio Fernández Fernández.  
 Don Antonio Guerrero Avellaneda.  
 Don Manuel Palomnino Prieto.  
 Don Basilio Debia Casita.

Don Antonio Martínez González.  
 Don José Guirado Alonso.  
 Don Feliciano Macías Sancha.  
 Don José Reyes Félix.  
 Don Manuel Rodríguez Pérez.  
 Don Carlos Casalé Baeza.  
 Don Antonio Mena Calvo.  
 Don Antonio Romero Brito.  
 Don Fermín Martínez Domínguez.  
 Don Eduardo Manso Guarraz.  
 Don Antonio Murillo Romero.  
 Don Emilio Hernández León.  
 Don Manuel Muñoz Macarro.  
 Don José Poveda Rodríguez.  
 Do Esteban Citores Rojas.  
 Don Maximino González Cisneros.  
 Don Andrés Sueiras Barceló.  
 Don Antonio Castillo Jaría.  
 Don Luis Linares Pedrero.  
 Don Francisco Blanco Muñoz.  
 Don José Macarro Gordillo.  
 Don Alberto Domínguez Canales.  
 Don Bonifacio Macías Méndez.  
 Don Eugenio Danta Durán.  
 Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra se publica la expulsión del Ejército del voluntario Rogelio Bello Brito, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, hijo de Francisco y Ana, natural de Santa Cruz de Tenerife.  
 Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1968, el capitán de Infantería D. Domingo Pérez Pérez, en situación de reserva, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Outes (La Coruña), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Trientos

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 250), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los ofi-

ciales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

#### De las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente de complemento (médico) don Emilio Moreno Botín, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

#### De la 4.ª Zona de la I. P. S.

Teniente de complemento D. Eugenio Roldán Quintana, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1968 (D. O. número 180), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, a la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña Urgel núm. 4 (Viella, Navarra), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Julián Berriochoa Sánchez-Moreno, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia al señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Brigadas

Don Manuel Lobo Prada, el día 11 de agosto de 1968.

Don Antonio Marrero Marrero, el día 12 de agosto de 1968.

Don Pedro Medina Merchán, el día 18 de agosto de 1968.

Don Francisco Martínez Cazorla, el día 20 de agosto de 1968.

#### Sargentos

Don Alejandro Pérez Campos, el día 11 de agosto de 1968.

Don Andrés Crespo Ferrer, el día 16 de agosto de 1968.

#### Brigada legionario

Don Angel Nogueira Nogueira, el día 20 de agosto de 1968.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



#### La Legión

##### Ascensos

Por existir vacante y haber superado las pruebas de aptitud señaladas en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán legionario, con antigüedad de 20 de julio de 1968, al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Lumbreras Cañibano, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al citado Tercio Sahariano hasta la obtención de un nuevo destino.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



#### CABALLERIA

##### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero del Arma de Caballería, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, a los sargentos de la citada Arma que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento de Caballería D. Juan Rivera Iglesias.

Otro, D. Faustino López Rubio.

Otro, D. Antolín Macarroz Rodríguez.

Otro, D. Tomás Izquierdo Vizán.

Otro, D. Elías Fernández Molina.

Otro, D. Julián Díez Platero.

Otro, D. Julián Crespo Muelas.

Otro, D. Manuel Salguero Rubio.

Otro, D. Emilio Reguero López.

Otro, D. José Castro Fábregas.

Otro, D. Manuel García García.

Otro, D. Luis Huéca Sánchez de Mollna.

Otro, D. Agustín Pericot López.

Otro, D. Manuel Perillo Gañán.

Otro, D. Francisco Gómez Galindo.

Otro, D. Jesús Bermejo Sánchez.

Otro, D. Fernando Berniola Ballester.

Otro, D. Cayetano González Carmona.

Otro, D. Juan Méndez Gajate.

Otro, D. José Téllez Eléptico.

Otro, D. Francisco Sánchez Fúster.

Otro, D. Esteban Durán Medina.

Otro, D. José López Jiménez.

Otro, D. José Calvo Moreno.

Otro, D. José Díez García.

Otro, D. Jorge Serrano Arista.

Otro, D. Agustín Cardoso Vargas.

Otro, D. Anselmo Machío Pérez.

Otro, D. Juan García Alfonso.

Otro, D. Joaquín Tienda Madero.

Otro, D. Jesús Casero Sánchez.

Otro, D. Antonio Rivas Montes.

Otro, D. Adrián Manzanero Moya.

Otro, D. Vicente Renedo Huertas.

Otro, D. José Domínguez Romero.

Otro, D. José Sánchez Santero.

Otro, D. José Pulido Galán.

Otro, D. José Valero Oropesa.

Otro, D. Tomás Domínguez Aceitero.

Otro, D. Angel Sierra Castillo.

Otro, D. José Bermudeo Rechi.

Otro, D. Salvador Benítez González.

Otro, D. Felipe Molina Cano.

Otro, D. José Sáncio Julián.

Otro, D. Manuel Joaquín Bolaños.

Otro, D. Luciano Sanz Rivero.

Otro, D. Vicente Gálvez González.

Otro, D. Florencio Rojo Hernández.

Otro, D. Alonso Bermejo Copete.

Otro, D. Carlos Ramos del Pozo.

Otro, D. Francisco Pinazo Martínez.

Otro, D. Manuel Casado Cuadrado.

Otro, D. Agustín Crespo Cornides.

Otro, D. Adolfo Santamaría Asensio.

Otro, D. Victorino Pérez Teijeiro.

Otro, D. Juan Torrado Fernández.

Otro, D. Gonzalo Avero Retuerto.

Otro, D. Francisco Rodríguez Serano.

Otro, D. Lázaro Gómez Paredes.

Otro, D. Jesús González Morales.

Otro, D. Segundo Arcos Martínez.

Otro, D. Juan Caunedo Montoya.

Otro, D. Mateo de Sosa Robledo.

Otro, D. Juan Fernández Arias.

Otro, D. José Hidalgo Rodríguez.

Otro, D. Floriano González Ruiz.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez.

Otro, D. Isidoro Fernández Guerrero.

Otro, D. Daniel Ginés Ramiro.

Otro, D. José Collado Tornero.

Otro, D. José Centeno Godoy.

Otro, D. Antonio Olmo Fernández.

Otro, D. Francisco Ruiz Muñoz.

Otro, D. Vicente Ferrer Calderón González.

Otro, D. José Bravo Solís.

Otro, D. Juan Hernández Rey.

Otro, D. Manuel Barea Barea.

Otro, D. Gerardo Rodas García.

Otro, D. Francisco Labrador Avila.

Otro, D. Antonio Cazalla Garrido.

Otro, D. Antonio Morales Cabrera.

Otro, D. Pablo Merino Cardaba.

Otro, D. Alejandro Jiménez Rubio.

Otro, D. José Parralero Espada.

Otro, D. Rafael Juquerena Boya.

Otro, D. Jesús Nieto Bustillo.

Otro, D. Angel Méndez Alonso.

Otro, D. Celedonio Garrido del Pozo.

Otro, D. Juan Martín Martín.

Otro, D. Domitiano Rodríguez Sánchez.

Otro, D. Juan Martín Martín.

Otro, D. Francisco Ladrón de Guevara Gato.

Otro, D. Julián Hernández Elena.

Otro, D. Francisco Tejero González.

Otro, D. Pedro Martínez Ramos.



Otro, D. Rafael Moreno Alvarez.  
 Otro, D. Félix Vigo López.  
 Otro, D. Braulio Asensio Márquez.  
 Otro, D. Pedro Cuéllar Franco.  
 Otro, D. Domingo Gil Torres.  
 Otro, D. Antonio Roldán Marcos.  
 Otro, D. Luis Casais Aristegui.  
 Otro, D. Amalio Viera Romero.  
 Otro, D. Gregorio León Garrido.  
 Otro, D. Antonio Fuertes Muniesa.  
 Otro, D. Julio Damas Fuentes.  
 Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

## Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 23 del mismo mes y año (D. O. núm. 173) se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, a los sargentos de Artillería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Rafael Fernández Pareja.  
 Don José Román Mejuto.  
 Don Santos de la Osa Ortega.  
 Don Manuel Cerro Jiménez.  
 Don Tomás López Simón.  
 Don Ambrosio Fernández de Roltegui y Fernández de Roltegui.  
 Don Bonifacio Fierro Blanco.  
 Don Manuel Baeza Carmona.  
 Don Rufino García Brias.  
 Don Pedro Pérez Estévez.  
 Don Feliciano Donaire Tapiador.  
 Don Julio Ojer Baigorri.  
 Don Rafael Ruiz Villar.  
 Don Celso Campo Santiago.  
 Don Antonio Fernández Delgado.  
 Don José Ríos Estévez.  
 Don Juan Palma Hidalgo.  
 Don Antonio Guzmán Galindo.  
 Don Antonio Silveo Calvo.  
 Don Antonio Mata Linares.  
 Don Damián Ros López.  
 Don Daniel Cohello Gómez.  
 Don Avelino Aller Lago.  
 Don Manuel Labandón Muñoz.  
 Don Julián Fraile Alonso.  
 Don Enrique Vila Méndez.  
 Don Luis Moreno Domínguez.  
 Don Vicente Dopico Mourente.  
 Don Julio García García.  
 Don Basilio Gallardo Balaguer.  
 Don Jaime Grauche Llinas.  
 Don Francisco Inarejos Rodríguez.  
 Don José Fernández Yañez.  
 Don José Herva Paz.  
 Don Gabriel Ruiz Carrasco.  
 Don Florentino Ortega Miranda.  
 Don Jesús Fuentes Taboada.  
 Don Julián Gordo Simón.  
 Don Rafael Navas Paneque.  
 Don Aurelio Reolo Fernández.  
 Don Manuel Tabares Cejudo.  
 Don Luis Serrano Fernández.  
 Don Juan Díaz Naveira.

Don Diego Rosa Martel.  
 Don Francisco Sánchez Sánchez.  
 Don Antonio Colmenero Niso.  
 Don Joaquín Pontanilla Ferro.  
 Don José Guassch Guassch.  
 Don César Goyanes Menéndez.  
 Don José Cubero López.  
 Don Juan Barrado Blanco.  
 Don José Hernández Delgado.  
 Don Gustavo Madurga Martínez.  
 Don Restituto García Ruiz.  
 Don Benito Morales Blanco.  
 Don Fermín García Jiménez.  
 Don Manuel Rosales Jiménez.  
 Don Juan Pérez Medina.  
 Don Antonio Sánchez Rodríguez.  
 Don Miguel Benítez Gil.  
 Don Antonio Loureiro Castro.  
 Don Víctor Barreiro Suárez.  
 Don Jesús Calvo López.  
 Don Andrés Jiménez Peral.  
 Don Alfonso Jiménez Caman.  
 Don Antonio López Fernández.  
 Don Julio González Sanz.  
 Don Juan Trenado Casáu.  
 Don Vicente Antón García.  
 Don Luis Oliván Terroba.  
 Don Segismundo García Rojas.  
 Don Agustín Cerdán Villaplana.  
 Don Isidoro Domínguez Debales.  
 Don Rafael Serrano Panadero.  
 Don Quintín de Andrés Cristóbal.  
 Don Adolfo Ramil Fuentes.  
 Don Francisco Herraiz Cazorla.  
 Don Juan Nalda Nalda.  
 Don Andrés Domínguez Borrego.  
 Don Asterio Cabanyes García.  
 Don José Vázquez Delgado.  
 Don José Pérez Rodríguez.  
 Don Bartolomé Mulet Sancho.  
 Don José Conde Alvarez.  
 Don Antonio Mahugo Castuera.  
 Don Manuel Domínguez López.  
 Don Antonio Sojo López.  
 Don Rafael Peña Márquez.  
 Don Policarpo Hernández Sánchez.  
 Don Luis Haro Sánchez.  
 Don Pablo Téllez Crespo.  
 Don Eugenio Vera Artacho.  
 Don Antonio Moral Hernández.  
 Don Gregorio Nieva Vallente.  
 Don Antonio Miñano Yepes.  
 Don Dámaso Rodríguez Rodríguez.  
 Don Martín Gómez González.  
 Don Agustín Campos Carrillo.  
 Don Rafael Hidalgo Domínguez.  
 Don Vicente Pro Benítez.  
 Don Elogio Delgado Blanco.  
 Don Jesús Tomé Mateos.  
 Don Julio Pérez Astete.  
 Don Joaquín Medina Muriana.  
 Don Miguel Barceló Rubí.  
 Don Antonio Pérez Moras.  
 Don Fermín Castillo Toribio.  
 Don Antonio Cesteros Casado.  
 Don Mariano Mateos Gil.  
 Don Angel Ulecia Muro.  
 Don Valentín Fagundo Piñero.  
 Don Juan Mansilla Pedrosa.  
 Don Manuel Corral Domínguez.  
 Don Francisco López Moreno.  
 Don Anstán Ramón Martorell.  
 Don Antonio Vicario Guerrero.  
 Don Antonio Huéscar Fernández.  
 Don Ramón Ferreiro Lendoiro.  
 Don Alfonso Parra García.  
 Don Alejandro Díaz Carabajales.  
 Don Juan Torres Mari-Serra.  
 Don Francisco Moreno Moreno.  
 Don Miguel Llop Soler.

Don José Serrano Mármol.  
 Don Agustín Suárez Díaz.  
 Don José Osset Casteleiro.  
 Don Carlos Márquez Nieto.  
 Don Pedro López Vicente.  
 Don Antonio Pineda Martín.  
 Don Emilio Prado Narro.  
 Don Fernando García García.  
 Don Fernando Calderón Vega.  
 Don José Martín Pérez.  
 Don José Costa Bonet.  
 Don Miguel Flores León.  
 Don Melecio Hernández Carpintero.  
 Don Miguel Creus Hernández.  
 Don Francisco Baydal Tur.  
 Don José Sánchez Arnaldos.  
 Don Luis Suárez Sánchez.  
 Don Teógenes Ballesteros Megía.  
 Don Juan Mañes Monzón.  
 Don Clodoaldo Alvarez Merchán.  
 Don Eladio Barrado Prieto.  
 Don Juan Narro Ezquerria.  
 Don Albino Serrano Merino.  
 Don Sebastián Benítez Márquez.  
 Don Celestino Giménez Gutiérrez.  
 Don Victoriano San José Zarzosa.  
 Don Manuel Ruiz Rubio.  
 Don Diego Vivas Ojeña.  
 Don Dionisio Jiménez Carnot.  
 Don Mateo Cuenca López.  
 Don José Castro Morales.  
 Don Isidoro Cruz Ramos.  
 Don José Moreno Ropero.  
 Don Antonio Pedraza Cardeñosa.  
 Don Andrés Alcalde Delgado.  
 Don Ricardo Viudez Perna.  
 Don Damián López Villaverde.  
 Don Domingo López Rubio.  
 Don Pedro Piris Duro.  
 Don Francisco Fossati Moreno.  
 Don Diego Rivero Valdenebro.  
 Don Francisco Bauza Vich.  
 Don Eugenio Magán Rivas.  
 Don Manuel Allaña Urbina.  
 Don Claudio Sánchez Plaza.  
 Don Antonio Caro Rodríguez.  
 Don Francisco Martínez Martínez.  
 Don Valeriano Remacha Valtueña.  
 Don Graciliano Núñez Porras.  
 Don José García Villaciña.  
 Don Juan Ramos García.  
 Don José Hernández Acemel.  
 Don Francisco Ruiz Puertas.  
 Don Vicente Planells Torres.  
 Don Antonio Cerón Florenciano.  
 Don Angel Iglesias Pascual.  
 Don Salustiano García Narro.  
 Don Marino Piélagos Fernández.  
 Don Rafael Seguí Pons.  
 Don José Acevedo Vázquez.  
 Don Antonio Ardilla Márquez.  
 Don Juan García Míguez.  
 Don Pedro Gómez Oliva.  
 Don Fernando Castillo Guerrero.  
 Don Julián Pasquera Serrano.  
 Don Jesús Espuela Orgaz.  
 Don Severiano Calvo Arenillas.  
 Don Pedro Roig Tur.  
 Don Eduardo Rodríguez Rodríguez.  
 Don Benjamín Moreno López.  
 Don Manuel Corbacho Bonilla.  
 Don Antonio Tur Torres.  
 Don Antonio Fornieles Fernández.  
 Don Agustín Albin Blanco.  
 Don Fernando Gallardo Robles.  
 Don José Díaz Mestre.  
 Don José Marco Sus.  
 Don Eutimio García Sedano.  
 Don José López Burgos.  
 Don Juan Jiménez de Haro.

Don Diego Narbona Rubiales.  
 Don Félix Sánchez Lambea.  
 Don Pedro Medina Orellana.  
 Don Juan Sintes Pons.  
 Don Miguel Fernández Fernández.  
 Don Bernabé Muñoz Sánchez.  
 Don Juan Pineda Piedra.  
 Don José Cuenca Cabezas.  
 Don José Ruiz Fernández.  
 Don Francisco Manent Llopis.  
 Don Félix Fernández Fernández.  
 Don José Sánchez Vega.  
 Don Francisco Fernández Castro.  
 Don José Torrén Oliver.  
 Don Antonio Cava Navarro.  
 Don Dionisio Mansilla Gallego.  
 Don Vicente Roda Pozuelo.  
 Don Feliciano Cuadrado Corredera.  
 Don Carlos Vázquez Benítez.  
 Don Gonzalo Pulido Merino.  
 Don Alejandro García Carcamo.  
 Don Manuel Clavijo Cebrián.  
 Don Alfonso Cabrera González.  
 Don Antonio Aguilera Domínguez.  
 Don Ramón Fernández de Mena López del Prado.  
 Don Julio del Pino Leiva.  
 Don Francisco Raposo Galán.  
 Don Juan Ferrer Rullán.  
 Don José Novalvos Vara.  
 Don José Martín Madueño.  
 Don Bartolomé Torrén Mut.  
 Don Luis Echevarría Montón.  
 Don Ildefonso Curado Espejo.  
 Don Ernesto Escart González.  
 Don Francisco Rodríguez García.  
 Don José Cantalapiedra Mora.  
 Don Vicente Marco Marco.  
 Don Manuel Lilián Chaparro.  
 Don Antonio Lázaro Miranda.  
 Don Antonio Delgado Fidalgo.  
 Don José Herrera Ibáñez.  
 Don Ignacio Martínez Jábega.  
 Don Agustín Gómez Morcillo.  
 Don Antonio Santana Rivas.  
 Don Antonio Reyes Fernández.  
 Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Complementos de destino

Se rectifica la Orden de fecha 20 del actual (D. O. núm. 187), en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos del capitán relacionado en último lugar son los de don Jesús Mesa Miró.

Madrid, 22 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se ascienden al empleo de sargento primero de Ingenieros, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, a los sar-

gentos de dicha Arma que a continuación se relacionan, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento de Ingenieros D. Carlos García Felani.

Otro, D. Mariano Durán Andaluz.  
 Otro, D. Antonio Cerro Jiménez.  
 Otro, D. Blas Gagete Muñoz.  
 Otro, D. Máximo Moreno Jiménez.  
 Otro, D. Raimundo Martínez Andino.

Otro, D. Ramón Renedo Oris.  
 Otro, D. Juan Domínguez Sánchez.  
 Otro, D. Manuel Caballero Siles.  
 Otro, D. Matías Gómez Somarribas.  
 Otro, D. Gonzalo Saavedra Pérez.  
 Otro, D. Juan Otero Gómez.  
 Otro, D. Alfonso Barrigas Melero.  
 Otro, D. Pedro Alfonso Antúnez.  
 Otro, D. Julián Zapatero López.  
 Otro, D. Manuel Rubio Andrés.  
 Otro, D. Ricardo Vega Díez.  
 Otro, D. Primitivo Rodríguez González.

Otro, D. José Vicente Cañadas.  
 Otro, D. Juan Pérez Blázquez.  
 Otro, D. Matías Pulido García.  
 Otro, D. Pedro Collado Parraga.  
 Otro, D. Juan Fernández Moncada.  
 Otro, D. Severiano Quevedo Bonet.  
 Otro, D. Antonio Preto Novella.  
 Otro, D. Enrique Gallardo Iborra.  
 Otro, D. Manuel Megías Gata.  
 Otro, D. José Monjo Moreno.  
 Otro, D. Antonio Benítez Bernabé.  
 Otro, D. Miguel Pajuelo Cortés.  
 Otro, D. Cándido Martín Sardón.  
 Otro, D. Cesáreo Calpa Vea.  
 Otro, D. Vicente Sánchez Alvarez.  
 Otro, D. Juan García Gil.  
 Otro, D. José Olivieri Ferrer.  
 Otro, D. Antonio Esteban Sánchez.  
 Otro, D. Miguel López Luque.  
 Otro, D. Salvador Cabañes Estal.  
 Otro, D. Manuel Calvo Vega.  
 Otro, D. Luis Redondo Muñoz.  
 Otro, D. Juan Sánchez Sánchez.  
 Otro, D. Victorino Gallea Yécora.  
 Otro, D. Mercedes Díaz-Salazar García-Consuegra.

Otro, D. Francisco Ruiz Ruiz.  
 Otro, D. Antonio Moreno Gómez.  
 Otro, D. Angel Martínez Calero.  
 Otro, D. Tomás Carrascosa Calleja.  
 Otro, D. José Casarmino García.  
 Otro, D. Francisco Cedeño Vázquez.  
 Otro, D. Alfonso Serrano Rivero.  
 Otro, D. Eusebio Checa Abad.  
 Otro, D. Rafael Hidalgo Ribera.  
 Otro, D. Juan Hernández Gallindo.  
 Otro, D. Indalecio Salas Marín.  
 Otro, D. Francisco Villacorta Puras.  
 Otro, D. Valentín P a n a d e r o Vázquez.

Otro, D. Laureano Hidalgo García.  
 Otro, D. Luis Sánchez Sánchez.  
 Otro, D. Vicente Olmo Rodríguez.  
 Otro, D. Emilio Trave Morcillo.  
 Otro, D. Jesús de Haro Vega.  
 Otro, D. Vicente Almagro Medina.  
 Otro, D. José López Ortega.  
 Otro, D. Alonso Peralta Belmonte.  
 Otro, D. Enrique Cardán Cabrejas.  
 Otro, D. Genadio Quintero Martínez.

Otro, D. Juan Serrano Lora.  
 Otro, D. Ramón Lladrés Mascaró.  
 Otro, D. Angel López Navío.

Otro, D. Marcelino Rodríguez Romero.

Otro, D. Francisco Collado González.

Otro, D. Juan Cruz Delgado.  
 Otro, D. Eleacer Clemente Preciados.

Otro, D. Santiago Mate San Emeterio.

Otro, D. Tomás Carretero Hontangas.

Otro, D. Pedro Ortega Burgos.

Otro, D. Angel Pérez Bravo.  
 Otro, D. Angel Alvarez Miralles.

Otro, D. Luis Cadenas Rodríguez.  
 Otro, D. Rosalío Sánchez Sánchez.

Otro, D. Rafael Rocho Figueras.  
 Otro, D. Celestino Arias González.

Otro, D. Enrique López Lara.  
 Otro, D. Manuel Ojeda Zamora.

Otro, D. Esteban Brasero Barreira.  
 Otro, D. Benedicto Rodríguez Cadenas.

Otro, D. Miguel Gordillo Albañil.

Otro, D. José Monge Laurido.  
 Otro, D. Manuel González Merino.

Otro, D. Pedro Fuentes Martínez.  
 Otro, D. Joaquín Escobar Rodríguez.

Otro, D. Francisco Bernal Benítez.  
 Otro, D. Higinio Díaz Montesano.

Otro, D. Fernando Morant Huguet.  
 Otro, D. Manuel Aranda López.

Otro, D. Ovidio Oliva Rodríguez.  
 Otro, D. Arturo Roldán Contreras.

Otro, D. Carmelo Barrera Ruiz.  
 Otro, D. Rafael Rojas Campos.

Otro, D. Julio Salamanca Fernández.

Otro, D. Manuel Hernández Ballesteros.

Otro, D. Jacinto García Ayuso.  
 Otro, D. José Ferreiro Franqueira.

Otro, D. José Martínez Alarcón.  
 Otro, D. Ricardo López de Blas.

Otro, D. Pedro Aguado Bravo.  
 Otro, D. Juan López de Manuel.

Otro, D. Joaquín Díaz Ruiz.  
 Otro, D. Fermín Perera Iberbúñez.

Otro, D. Aurelio Mateos Iglesias.  
 Otro, D. Antonio Díaz Rodríguez.

Otro, D. Manuel Villarroya Domingo.

Otro, D. Pablo Prieto Hurtado.  
 Otro, D. Amador Araujo Blanco.

Otro, D. Amador Haro González.  
 Otro, D. Juan Palomino Galán.

Otro, D. Luis Escámez Gil.  
 Otro, D. Salvador García Moreno.

Otro, D. Narciso Vicente Díez.  
 Otro, D. Eduardo Vega Pozo.

Otro, D. Francisco Pardo Torrés.  
 Otro, D. Juan Romero Pinedo.

Otro, D. Fernando Mayorga de la Cruz.

Otro, D. Moisés Gómez Tormos.  
 Otro, D. Manuel Martínez García.

Otro, D. Fernando Brazo Alvarez.  
 Otro, D. José Lucendo Gracia.

Otro, D. Jerónimo Fernández Pascual.

Otro, D. Mariana Rodríguez Zamora.

Otro, D. Amador Fernández Gutiérrez.

Otro, D. Joaquín Sánchez Taengua.  
 Otro, D. Francisco Flores Alias.  
 Otro, D. Carlos Meca Valdés.  
 Otro, D. José Abizanda Escabosa.  
 Otro, D. Rafael Sánchez Anaya.  
 Otro, D. José Martínez Aroca.

Otro, D. Inigo Cruz Lorenzo.  
 Otro, D. Antonio Gómez Soriano.  
 Otro, D. Gregorio García Gómez.  
 Otro, D. Fernando de la Iglesia Castro.  
 Otro, D. Florencio Gilmartín Sanz.  
 Otro, D. Mariano Familiar Moreno.  
 Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), en las condiciones que determina el artículo sexto del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 233) al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Carlos Halcón Halcón, de disponible en dicha Región y plaza.

Esta vacante corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.  
 Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de julio de 1968 (D. O. número 162) pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, para el Grupo de Lanzacohetes (Hawk) el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Carlos Traperos Ruiz, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar, como segundo jefe de la misma, plantilla eventual, anunciada de libre elección por Orden de 16 de julio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 161), se destina al coronel de Intendencia (E. A.) don To-

mas Alonso Gutiérrez, disponible en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, como segundo jefe de la misma, plantilla eventual, anunciada de libre elección por Orden de 16 de julio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 161), se destina al coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Contreras Poza, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, Mayoría Centralizada, para cajero, anunciada de libre elección por Orden de 8 de julio de 1968 (D. O. número 158), se destina al capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Soriano Videgán, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1968, el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Gaspar Aceña García, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan,

continuando en la misma situación y destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

### Sargentos

Don José Zas Rivas.  
 Don Sebastián Montiel Silva.  
 Don Francisco Gracia Fuertes.  
 Don José Bueno Pérez.  
 Don José Rama Paz.  
 Don Patricio Ramírez Gosálvez.  
 Don Rafael Cornejo Portillo.  
 Don Antonio Casado Consuegra.  
 Don Juan Bermúdez Jordana.  
 Don Rogelio Usón Rico.  
 Don Marino Utiel Bermejo.  
 Don Gerardo Rodríguez Pérez.  
 Don Jesús Alfonso Herrera.  
 Don Teodoro Escutia Martínez.  
 Don Alejandro Arche Jiménez.  
 Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar plaza de Vigo, a partir del día 17 de agosto de 1968, en las condiciones señaladas en el artículo quinto, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante farmacéutico D. José Pereira Porta, con destino en la Jefatura del Servicio de Farmacia y de la Farmacia de la Comandancia General de Melilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 11.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162).

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico existente en la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar, pudiendo ser solicitada dicha vacante por tenientes farmacéuticos en plaza de superior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darlos curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ





## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

De provisión normal:

Plantilla eventual nueva creación. Para capitanes veterinarios de la Escala activa en los Gobiernos y Comandancias Militares que se relacionan, para la asistencia de todas las Unidades, Centros y Dependencias de las mismas.

#### 2.ª Región Militar

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (para Algeciras y Tarifa).—Una.

Gobierno Militar de Badajoz (para Badajoz y Mérida).—Una.

Comandancia Militar de San Roque (para San Roque, La Línea y La Almoraima).—Una.

#### 3.ª Región Militar

Gobierno Militar de Castellón de la Plana.—Una.

Gobierno Militar de Cartagena.—Una.

Comandancia Militar de Lorca.—Una.

Comandancia Militar de Paterna.—Una.

#### 6.ª Región Militar

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una.

#### 8.ª Región Militar

Gobierno Militar de Orense.—Una.

Comandancia Militar de Vigo.—Una.

#### 9.ª Región Militar

Gobierno Militar de Málaga.—Una.

Yeguada Militar. Sección de Marina (Vizcaya).—Una.

Los que posean derecho preferente para ocupar estas vacantes deberán solicitarlas en primera preferencia, perdiendo en caso contrario el mencionado derecho.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en las provincias de Ifni y Sahara.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

## Agregaciones

Ha sido agregado a la 3.ª Zona de la I. P. S., para la Unidad Especial de Campamento «Los Castillejos», a fin de cubrir la plantilla eventual de la misma durante el periodo de tiempo que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

Del 1 de junio al 31 de agosto del año en curso

Teniente veterinario de complemento D. Narciso Ramón del Canto, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Julio Gascón Pascual, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir la vacante de elección anunciada por Orden de 3 de julio de 1968 (D. O. núm. 150), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Félix Estalayo Alonso, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 17 de julio de 1968 (D. O. número 161), se destina, con carácter voluntario, a la Intervención de los Servicios del Sector de Río de Oro, al ayudante de Oficinas Militares don Antonio Abellán Martínez, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López Vázquez, de la Dirección General de Acción Social, el día 18 de agosto de 1968.

Otro, D. Mariano Pérez Martín, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, el día 19 de agosto de 1968.

Las vacantes que producen corresponden al turno de ascenso.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Aguilera Muñoz, disponible en Ceuta y en comisión en las F.A.R.M., con antigüedad de 18 de agosto de 1968, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Cabot Llompard, de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca, con antigüedad de 10 de agosto de 1968, en Baleares, plaza mencionada.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para ayudante de Oficinas Militares, existente en la Comisión Mixta de Servicios Cíviles.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



## MUSICAS MILITARES

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Ruiz Martín al teniente director músico D. José Rey Sánchez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de cabos músicos anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 163), pasan destinados a las Unidades que se citan los que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### A la Academia General Militar

Cabo músico Antonio Rodríguez Rodríguez, trombón, de agregado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

#### A la Academia de Infantería

Cabo músico Manuel Manzanque López, clarinete, de agregado a la misma. (Derecho preferente.)

A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1)

Cabo músico Julio Fernández Adán, trompa, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9)

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Herrera Carrasco, clarinete, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Cabo músico Antonio Sires Carrasco, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. (Derecho preferente.)

Cabo músico, asimilado a sargento, don Humberto González Arroyo, percusión, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Carballo Casado, percusión, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (agregada a la Agrupación Logística núm. 3)

Cabo músico Juan Villalba Martí, oboe, de agregado a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, Antonio Santamaría Gamir, clarinete, de agregado a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, Manuel Gómez Borrás, clarinete, de agregado a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, Enrique Silvestre Estellés, clarinete, de agregado a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, Pedro Bonanad Bonanad, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Otro, Miguel Albuixech Bort, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar (plaza de Catarroja, Valencia). (Derecho preferente.)

Otro, Martín Rodríguez Peris, sax-tenor, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar (plaza de Catarroja, Valencia). (Derecho preferente.)

Otro, Francisco Cervero Sobrevella, sax-tenor, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar (plaza de Picasent, Valencia). (Derecho preferente.)

Otro, Rafael Aguilar Vergara, sax-barítono, de agregado a la misma. (Derecho preferente.)

A las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancia Militares de sus respectivas plazas (agregadas a las Unidades que a continuación se citan)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Cabo músico Nicolás Tavira Martínez, bombardino, de agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabo músico Enrique Beas Megías, trompeta, de agregado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo músico, asimilado a sargento, don Francisco Cortés Florido, requinto, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Otro, D. Manuel Ibáñez Molero, bajo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo músico Joaquín Mira Esteban, flauta-flautín, de agregado al mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Aragón número 07

Cabo músico Juan Aragón Imbroda, clarinete, de la Academia General Militar.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Ginés Sánchez Torres, sax-alto, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Cabo músico Marcelo Guerra Lobi-

llo, bajo, de a las órdenes del Capitán General de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo músico Juan Martín González, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, Antonio Sánchez Martín, sax-barítono, de agregado a la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Cabo músico Enrique Balugo Varas, trombón, de a las órdenes del Capitán General de la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Otro, José Clemente Gonzalvo, trompeta, de agregado a la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, Manuel Alvarez Calatayud, bombardino, de agregado a la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, Juan Núñez Gómez, bajo, de agregado a la Academia Especial de la Policía Armada.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Germán Gómez Puertollano, percusión, de agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 07.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo músico, asimilado a sargento, don Francisco Ramos Martín, clarinete, de agregado al mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Cabo músico, asimilado a sargento, don Agustín Dorrego Blanco, oboe, de agregado al mismo. (Derecho preferente.)

Cabo músico Eugenio Gómez García, requinto, de a las órdenes del Capitán General de la 1.ª Región Militar (plaza de Leganés, Madrid).

Otro, Francisco Hernández Yáñez, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, Gabriel Esteban Bautista, clarinete, de agregado a la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo músico Pedro Fernández López, requinto, de agregado a la Banda de Música de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, Juan Sánchez-Mayoral Sánchez-Horneros, sax-tenor, de agregado a la Academia de Infantería.

Otro, Andrés González Alonso, bajo, de agregado a las Fuerzas de la Policía Armada.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42**

Cabo músico Luis Grande Leiva, trompeta, de a las órdenes del Capitán General de la 2.ª Región Militar (plaza de Montoro, Córdoba). (Derecho preferente.)

**Al Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Cabo músico Ramón López Gallardo, fliscorno, de agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

**Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45**

Cabo músico Félix Sánchez Sumastre, trompa, de agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, Agapito Toral González, percusión, de agregado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

**Al Regimiento de Infantería Palma número 47**

Cabo músico Luis García Padrón, requintó, de a las órdenes del Capitán General de la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 48**

Cabo músico Severiano Grajera Benítez, trompeta, de agregado a la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Otro, Efrén Pestano Ferrera, trompa, de agregado al mismo. (Derecho preferente.)

**Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65**

Cabo músico José Calderón Tejero, bombardino, de agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Cabo músico Juan Frontera Frontera, clarinete de agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, Ángel Fernández González, trompeta, de agregado al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil.

**FORZOSOS**

De conformidad con el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*A las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas (agregadas a las Unidades que a continuación se citan)*

**Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7**

Cabo músico Manuel Galindo Vela, percusión, de agregado a la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

**Al Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Cabo músico Antonio Sendra Cabolla, trompeta, de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

De conformidad con el párrafo 3.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**A la Academia General Militar**

Cabo músico Virgilio Monleón Andújar, percusión, de agregado a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

**A la Música de la División de Montaña Urgel núm. 4 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63)**

Cabo músico Ginés Hernández Carrión, trombón, de a las órdenes del Capitán General de la 8.ª Región Militar (plaza de Marín).

**A las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas (agregadas a las Unidades que a continuación se citan)****Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64**

Cabo músico Domingo Cardeñosa Guerrero, sax-alto, de agregado a la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil.

Otro, José Ortega López, fliscorno, de agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**C. A. S. E.****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una para taquimecanógrafas del C. A. S. E. o, en su defecto, para taquimecanógrafas de la S.A.M.E.M.E., existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

**Dirección General de la Guardia Civil****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destinan en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los jefes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

**FORZOSOS**

Comandante D. Miguel Salas Bayo, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la Plana Mayor del 13 Tercio.

Otro, D. Manuel Paláu Carrera, de agregado para el servicio al 23 Tercio, a la 261 Comandancia.

Otro, D. Luis Cadarso San Juan, de disponible en la 3.ª Zona, a la 521 Comandancia.

Madrid, 21 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 del anterior (D. O. núm. 161), se destina al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Luis Fernández García, de la 141 Comandancia.

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargento primero D. Antonio Sánchez Rilo, de la P. M. del 63 Tercio, a la 411 Comandancia.

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargento D. Juan Domínguez Lucas, de la 212 Comandancia, a la 261 Comandancia.

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de la Guardia Civil don Perfecto Ruiz de la Fuente, del Parque de Automovilismo, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 65 Tercio, por fijar su residencia en Gijón (Oviedo).

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto 900/1961 de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 16 de agosto de 1968, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Capitán D. Aureliano González García, de la 311 Comandancia, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Teniente D. Máximo Quintanán Estefanía, de la 221 Comandancia, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Otro, D. Juan Jiménez García, de la 222 Comandancia, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Otro, D. Gerardo Cabello Vega, de la 612 Comandancia, en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 61 Tercio.

Otro, D. Miguel Morán Laciana, de la 611 Comandancia, en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 61 Tercio.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 12 de agosto de 1968, al teniente de la Guardia Civil D. Enrique Surrión Gómez, de la 142 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 14 Tercio.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 13 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo D. Pedro García Serena, que se hallaba destinado en la 162 Comandancia.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 12 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, don Pedro Olivares García, que se hallaba en la situación de disponible en la 2.ª Zona.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 31 de julio último («Boletín Oficial del Estado» núm. 196) y (D. O. núm. 183), a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala Profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Reemplazo Voluntario» que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando sus residencias en las plazas que se indican:

Don Antonio Marzosa Martínez, de la 411 Comandancia, en Barcelona.

Don Benito Morán Hidalgo, de la 641 Comandancia, en La Coruña.

Don Moisés Rodríguez Escudero, de la 611 Comandancia, en Alcañices (Zamora).

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir don Aurelio Losada Suárez, de la Plana Mayor del 53 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por el número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1968

Teniente D. Joaquín Roncero Guerra, del 23 Tercio, con antigüedad de 20 de junio de 1968.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1968

Teniente D. Jesús Balmiñas Miramontes, del 33 Tercio, con antigüedad de 11 de mayo de 1968.

A partir de 1 de julio de 1968

Teniente D. Manuel Alonso Trinidad, del 31 Tercio, con antigüedad de 20 de junio de 1968.

A partir de 11 de agosto de 1968

Teniente D. Joaquín Quiñonero López, del 32 Tercio, con antigüedad de 11 de julio de 1968.

Otro, D. Julián Peña Pérez, del 41 Tercio, con la de 9 de julio de 1968.

A partir de 11 de septiembre de 1968

Teniente D. Diego López Lonasco, del 41 Tercio, con antigüedad de 10 de agosto de 1968.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, la vacante de suboficial mecánico de radio que a continuación se relaciona, existente en la Comandancia de la Guardia Civil que a la vez se indica, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que se hallen en posesión del Título correspondiente a esta especialidad, expedido por la Escuela de Transmisiones del citado Cuerpo.

Las instancias de solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los veinte días contados a partir de la

publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, anticipar sus peticiones por telégrafo.

En la 511 Comandancia (Zaragoza), una vacante de suboficial mecánico de radio.

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Bernal Pacheco, con destino en el 26 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 23 de octubre de 1923; que consta en su documentación militar, por la de 2 de octubre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 20 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del apartado c) del artícu-

lo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en la situación que se indican:

Don Francisco Sánchez Martínez Romasanta, de colocado en Gavá (Barcelona), con la de 28 de junio de 1968.

Don Antonio Marzoa Martínez, de Reemplazo Voluntario en Barcelona, con la de 16 de agosto de 1968.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 135/1963 de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con carácter honorífico y con antigüedad de 11 de junio de 1968, al brigada de dicha Escala y Cuerpo D. José León y Mena Riego, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles, en situación de «colocado», con residencia en Barcelona. Madrid, 19 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2.º del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho Texto legal, se publica a continuación, relación de pensiones ordinarias, que han sido actualizadas con arreglo a las Leyes número 82, de 29 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 310), y número 1, de 29 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 105), a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña María del Carmen Fontán Lobe y termina con doña Concepción Hervás Gómez.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.



**RELACION**

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual correspondiente de sueldo regulado pesetas
----------------------------	------------------------------	---	------------------------------------	--

**Nuevo señalamiento de pensiones resultantes de la revisión efectuada por este Consejo de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» núm. 310).**

Doña María del Carmen Fontán Lobe	Huérfana.	Armada...	Capitán de navío D. Joaquín Fontán Santamaría	1.848,96
Doña María Cristina Fontán Lobe	Huérfana.			
Doña Josefa Alonso Pastor	Huérfana.	Inválidos	Comandante D. Vicente Alonso González	1.473,26
Doña María Alonso Pastor	Huérfana.			
Doña Honorina de Castro Castela	Viuda.	Armada...	Comte. médico D. Deogracias Molina Lima	1.045,48
Doña Ascensión Moreno Gómez	Huérfana.	Guardia Civil	Capitán D. Bartolomé Moreno Morilla	1.038,26
Doña Matilde Suárez Díaz	Madre.	Infantería	Tte. Provisional D. Serafín Martínez Suárez	1.837,76
Doña Dorotea Aparicio Lobo	Viuda.	Artillería	Brigada D. Ramón Rubio Prieto	615,18
Doña Angeles Hernández Rodríguez	Huérfana.	Guardia Civil	Guardia José Hernández Perales	607,66
Doña Concepción Hervas Gómez	Huérfana.	Carabineros.	Carabinero Míguel Hervas Alapont	583,36

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden in-

terponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm.363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la

autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y de la presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abo-

**E S E C I T A**

pens. con incremento a partir 1-1-64 a fec. arranque pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
			3.697,90		1	enero	1968	Salamanca...	Cantalapiedra...	Salamanca...	2
			2.946,52		1	enero	1967	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	2
			2.090,96	Leyes 82 61 y 1/64	1	enero	1968	Badajoz... ..	Badajoz... ..	Badajoz... ..	3
			2.196,56		1	enero	1968	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	3
2.297,90	2.736,64	3.216,08	3.675,52		28	diciemb.	1964	Salamanca...	Salamanca...	Salamanca...	4
			1.230,20		1	enero	1968	Alava... ..	Vitoria ... ..	Alava... ..	3
			1.215,26		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ... ..	3
			1.166,66		1	enero	1968	Valencia... ..	Catarroja. ...	Valencia... ..	3

de Justicia Militar por aplicación de las Leyes número 82, de 1, de 29 de abril de 1964 («B. O. del E.» núm. 105).

nadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipación que le corresponda le será abonada la de la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las canti-

dades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

3. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

4. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29 de mayo de 1968

(D. O. núm. 126), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de octubre.

Leche, 7.150 litros.  
Carnes, 2.510 kilogramos.  
Jamón, 400 kilogramos.  
Tocino, 200 kilogramos.  
Pescados, 1.485 kilogramos.  
Fruta, 4.675 kilogramos.  
Hortalizas, 3.950 kilogramos.  
Patatas, 6.000 kilogramos.  
Gallinas, 900 unidades.  
Pichones, 30 unidades.  
Huevos, 2.500 docenas.  
Viveres en general, 1.366 kilogramos.  
Vinagre, 450 litros.  
Yoghourt, 200 tarrinas.  
Vino, 2.500 litros.  
Cervezas, 3.600 botellas.  
Hielo, 250 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 10 de septiembre de 1968.

Información, teléfono 229 83 00.  
Madrid, 20 de agosto de 1968.

Núm. 556

P. 1-1

## SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO» GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria, mes de octubre (leche fresca de vaca, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, verduras, etc.). Se admiten en sobre cerrado y entregadas en mano, en la Administración de este Sanatorio hasta las doce horas del día 12 de septiembre próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los viveres a adquirir, pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento todos los días laborables, de once a trece horas.  
Guadarrama, 19 de agosto de 1968.

Núm. 557

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 16 de septiembre de 1968, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición por contratación directa, del material que a continuación se indica, con destino al Consejo Supremo de Justicia Militar. (Expd. número V. R. 1/68.) (Núm. 8.)

Cuatro armarios metálicos de 3 por 1,25 por 0,50, al precio límite de pesetas 11.500 unidad.

Seisenta y un armarios metálicos de 2,95 por 1,20 por 0,50, al precio límite de 11.400 pesetas unidad.

Un armario metálico de 2,95 por 1 por 0,50, al precio límite de 10.500 pesetas.

Tres armarios metálicos de 2,70 por 1,20 por 0,50, al precio límite de pesetas 11.000 unidad.

Siete mesas de trabajo metálicas de 2,20 por 0,80 por 0,90, al precio límite de 5.000 pesetas unidad.

Dos mesas de trabajo metálicas de 2,25 por 0,50 por 0,90, al precio límite de 4.000 pesetas unidad.

Dos mesas de trabajo metálicas de 2,80 por 0,50 por 0,90, al precio límite de 4.600 pesetas unidad.

Una mesa de trabajo metálica de 2,50 por 0,50 por 0,90, al precio límite de 4.100 pesetas.

Noventa y tres anaqueles metálicos

de 1,25 por 0,50, al precio límite de 315 pesetas unidad.

Cuatro escaleras de tijera metálicas de 1,25 metros de alto, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.

Cinco escaleras metálicas de 1,70 metros de alto, al precio límite de 1.025 pesetas unidad.

Seis sillas metálicas, al precio límite de 700 pesetas unidad.

Esta contratación directa se celebrará a las diez horas del día 17 de septiembre de 1968.

La entrega del citado material se efectuará en el plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 144, de 15 de junio próximo pasado (expediente núm. 439/1968).

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta principal, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de agosto de 1968.

Núm. 542.

P. 1-1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Propuesta concesión de Cruz a la Constanca

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constanca en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION